



AYUNTAMIENTO  
de  
**ALCOLEA DE CALATRAVA**  
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
N.º 21/2013 DE 17 DE OCTUBRE. SESIÓN ORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

**CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

DON ROBUSTIANO VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a diecisiete de octubre de dos mil trece, siendo las 20:00 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2013.** No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN DE FACTURAS.** Se vieron y quedaron aprobadas las siguientes, procedentes de los expedientes que también se dicen:

**2.1.- APROBACIÓN DE FACTURA ADECUACIÓN DEL CEMENTERIO.** Se vio la factura número FA633, presentada por EXCAVACIONES CIUDAD REAL SAL en la obra de "adecuación del Cementerio Municipal", por importe de VEINTICINCO MIL QUINIENTEOS EUROS, IVA INCLUIDO (25.500,00 €), correspondientes al primer 50% de la obra adjudicada por esta Junta de Gobierno.

Visto el informe de la señora arquitecta municipal en orden a la conformidad de la misma y del señor secretario en el sentido de la procedencia del abono de la misma con cargo a la partida 1 62 del Presupuesto de la Corporación.

Por unanimidad de la Junta de Gobierno Local se acuerda la aprobación de la factura número FA633, presentada por EXCAVACIONES CIUDAD REAL SAL en la obra de "adecuación del



Cementerio Municipal”, por importe de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO (25.500,00 €).

**2.2.- APROBACIÓN DE FACTURA OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES.** Se vio la factura número 15/2013, presentada por GALÁN Y HERRERA CB en la obra de “Rehabilitación del pabellón de usos múltiples”, por importe de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (5.324,00 €), IVA INCLUIDO.

Visto el informe de la señora arquitecta municipal en orden a la conformidad de la misma y del señor secretario en el sentido de la procedencia del abono de la misma con cargo a la partida 3 62 del Presupuesto de la Corporación.

Por unanimidad de la Junta de Gobierno Local se acuerda la aprobación de la factura número 15/2013, presentada por GALÁN Y HERRERA CB en la obra de “Rehabilitación del pabellón de usos múltiples”, por importe de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (5.324,00 €), IVA INCLUIDO.

**3.- SOLICITUDES.** Se vieron, quedando aprobadas, las que siguen:

**3.1.-** José Colado Velasco, DNI 77280679 N, interesando exención del IVTM por discapacidad superior al 65€.

**3.2.-** Víctor Gómez Burgos, DNI 5.633.504, interesando exención del IVTM del vehículo CR 7486 J, por tener una antigüedad superior a 25 años.

**3.3.-** Crispulo Camacho Chico, DNI 5694801 R, interesando exención del IVTM del vehículo CR 0655 K, por tener una antigüedad superior a 25 años.

**3.4.-** Matilde García Alcaide DNI 70566489 M, interesando baja en el padrón de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras en local sito en la C/ Gerardo Diego, s/n (M3) por cese de actividad.

**3.5.-** Jesús Burgos Plaza, DNI 5625709 R, solicitando enganche redes de agua y alcantarillado en c/ Unamuno, 16.

**4.- ACTUACIÓN NÚMERO 8 DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2013.** Se vio la memoria para la ejecución de la actuación número ocho correspondiente al Plan Municipal de Empleo 2013, formulada de acuerdo con las especificaciones aprobadas por esta Junta de Gobierno en fecha 21 de febrero del presente año para la ejecución del Plan referido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**1º.** Aprobar la actuación número 8 del Plan Municipal de Empleo 2013, denominada “REFORMA ZONAS AJARDINADAS”, con un importe de ejecución material de TRES MIL CIENTO



SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (3.162,51 €) y que implica la contratación de TRES peones, durante UN MES.

2º. Aprobar el gasto correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia fue declarada finalizada la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

Ángel Caballero Serrano.

